



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (JEEP), MARCA SUZUKI, PLACA PATENTE UNICA DXCP-18 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 27.05.2014

DECRETO: N° 2384

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 4233 de fecha 24.12.2013. Nombramiento a Contrata del Sr. Roberto Carlo Berrios Hernández.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 135596.
7. Memorándum N° 135/2014 de Secplac de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 135/2014, de fecha 27 de Mayo del año 2014, enviado por la Sra. Rosa Campos Valera del Departamento de Secplac de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, solicitando vehículo Municipal.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Jeep), Marca Suzuki, Placa Patente Única DXCP-18, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario el día Martes 27 de Mayo del año 2014, con los funcionarios Municipales, Sra. Rosa Campos Valera Directora del Departamento de Secplac y Roberto Carlo Berrios Hernández de la Dirección de Obras Municipales a la ciudad de Valparaíso a reunión en SEREMI-MINVU.

II. Desígnese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Roberto Carlo Berrios Hernández Cédula de Identidad N° [REDACTED] Póliza Fianza de Conductor N° 135596 , asimilado al Grado 9° del Escalafón Profesional de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir Vehículo municipal (Jeep), Marca Suzuki, Placa Patente Única DXCP-18, el día Martes 27 de Mayo del año 2014, a las 09:45 hrs, para asistir a la SEREMI-MINVU, Región de Valparaíso.

HORARIO SALIDA : A las 09:45Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Ciudad de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Ciudad de Valparaíso, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.




PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PFMM/MART/PMP/cdf
DECRETO ALCALDICIO N° 2384
27.05.2014

DISTRIBUCION:

➤ Sr. Roberto Berrios Hernández (1)
➤ Depto. Secplac (1)
➤ Archivo Secretaria Municipal (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 27 MAYO 2014
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA HORA
VC. ABRE 27 MAYO 2014